

## Precios de suscripción.

En Pamplona una peseta al mes.  
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre  
Extranjero y Ultramar diez id. id.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta,  
por cada línea. Anuncios preferentes, á diez cénti-  
mos línea. Los de cuarta plana a precios convencio-  
nales.

Número suelto, cinco céntimos.  
Atrasado, 15 céntimos.

## LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

## Puntos de suscripción.

## PAMPLONA.

En la Administración, Paseo de Valencia, número  
veintiocho.

## FUEBA DE PAMPLONA.

Por correspondencia ó giro á favor de la Adminis-  
tración en libranza ó sellos de correos.

## DIRECCION Y REDACCION.

Paseo d Valencia, número veintiocho, planta  
baja.

## Dios y Hueros.

LAS CONTRIBUCIONES INDIRECTAS  
DE CONSUMOS.

## II.

Se comprende perfectamente que los gobiernos sean muy partidarios de impuestos que producen mucho y se pagan fácilmente. Estas son ventajas innegables; pero si hubiera que comprarlas al precio de la violación de la justicia é interponiendo además, un serio obstáculo al progreso de la riqueza, sería preciso rechazarlos; porque las sociedades están obligadas en primer lugar á respetar la justicia y favorecer el progreso. Sabemos que hay muchos filósofos y hombres de estado que han pretendido que la economía política y la moral nada tienen que ver la una con la otra. Esto y otras cosas se han dicho, pero sin probarlo nunca. Si la acusación fuese fundada, sería mucho más grave de lo que parece á primera vista, pues tendería, nada menos, que á invalidar las ciencias, á condenar la ley del trabajo y todos los esfuerzos que el hombre ejecuta para mejorar su condición en este mundo, trabajos y esfuerzos que principian por desarrollar los intereses materiales y aprovechan más tarde los morales.

Pero volviendo á las contribuciones indirectas, preguntamos; ¿por qué han de ser injustas? No lo serán seguramente, porque todas las personas estén sometidas á ellas. Cada cual debe el impuesto porque ca la cual beneficia los servicios prestados por el Estado, la provincia ó el municipio. Una parte de ese impuesto se paga directamente por aquellos que poseen el activo disponible, la riqueza ya realizada; pero fuera de la riqueza realizada hay otra mucho más considerable que se produce día por día, que resulta del trabajo, de la cual vive el mayor número, que está protegida, como las demás, por las fuerzas del estado, y que debe por lo tanto contribuir al levantamiento de las cargas públicas. ¿Cómo hacerle pagar? Se pensó que las clases inferiores de la sociedad que disfrutan de esa clase de riqueza, tomarían la parte que les correspondía de las cargas públicas con la repartición del impuesto indirecto, sobre todo, de aquel que gravita sobre los objetos de consumo general. Y como este consumo se hace en razón de las facultades, la parte del impuesto correspondiente sería necesariamente proporcional á los recursos de las clases inferiores, el más proporcional de todos, porque no dependería del capricho del legislador, ni de una falsa apreciación de la riqueza individual, lo cual puede muy bien suceder con el impuesto directo.

Pero, se dirá, precisamente con ocasión de los impuestos indirectos se viola la primera de esas reglas, la proporcionalidad. Esos impuestos hieren los objetos de primera necesidad á cuyo consumo nadie se puede sustraer, como son el vino, la sal, el azúcar, etc., etc. Porque yo tenga 100.000 pesetas de renta, no consumiré cien veces más sal, vino ó azúcar que el que no tiene más de 1000. No solamente no consumiré más, sino que pagaré menos al fisco por un consumo igual; compraré el vino por mayor sin experimentar el derecho de al por menor que satisface el pobre que lo compra diariamente, y en cuanto á los derechos sobre la sal y el azúcar, evitaré también el recargo que resulta de la ganancia de los pequeños interme-

diarios. El pobre parece, pues, más gravado que el rico; estos son impuestos progresivos al revés. Tal es la objeción en toda su fuerza, la que mas hiera la imaginación y reduce aun á los hombres más eminentes. La idea de que al impuesto que gravita sobre las cosas de primera necesidad nadie puede sustraerse, causa gran impresión. Resulta que es como si se estuviera sometido á un impuesto directo. Al contrario con el impuesto sobre los objetos de lujo, no se paga mas que á medida de la propia voluntad, y se está siempre en posibilidad de sustraerse á él.

Sería verdaderamente lamentable que los impuestos de consumo general tuviesen los defectos que se señalan, porque sería preciso suprimirlos y no se sabría cómo reemplazarlos. Si no se hubieran de establecer impuestos más que sobre los objetos de lujo, no valdría la pena de hacerlo; la masa de agentes necesaria para asegurar la percepción costaría casi tanto como el producto obtenido. Se molestaría á las gentes y se arruinaría á ciertas industrias para llegar á resultados insignificantes. ¿Se sabe cuánto produce el impuesto sobre los billares establecidos en París hace algunos años con mucho ruido? Menos de un millón. El impuesto sobre los caballos y coches dá cerca de diez millones; el de los círculos de recreo llega á 1.400.000 francos. Sin embargo, cada uno de estos impuestos es bastante pesado para las personas á quienes alcanza. No es indiferente á un hombre de buena posición tener que pagar, además de sus impuestos ordinarios, 200 ó 300 francos por su coche y sus caballos, y 50 ó 60 por su abono al Casino. Es posible que para evitar ese impuesto especial, renuncie á uno ú otro de esos goces, y si renuncia hé ahí más de una industria perjudicada directamente.

Los impuestos santuarios no han valido nunca nada y han costado siempre indirectamente mucho más de lo que rendían. No tienen otra ventaja que la de producir cierto espejismo y hacer ilusión á las personas que juzgan de las cosas por su aspecto. Si se reuniera el producto de todos los impuestos de lujo que existen en Francia é Inglaterra, causarían gran extrañeza el ver lo poco que rinden; en Francia, y eso considerando como impuestos de lujo, los del papel, aceites, j. bones etc. produce unos treinta y cinco millones de francos, dentro de un presupuesto de dos millares y medio de millones de francos y en Inglaterra unos cuarenta millones. ¿Qué significan esas sumas al lado de lo que produce el más pequeño impuesto sobre los objetos de primera necesidad? La sal dá solamente cuarenta millones, el azúcar 184, las bebidas 377. Y por qué estos impuestos son tan fructíferos? Porque tocan á objetos de primera necesidad y se dirigen á todo el mundo. Puede ponérselos á un tipo moderado y rendir mucho. El impuesto de la sal en Francia que dá al Tesoro cuarenta millones de francos al año, no figura más que por valor de cuatro francos en el presupuesto de una familia de cuatro personas. El impuesto de las bebidas con sus 877 millones de producto, aumenta en 5 ó 6 céntimos el precio de un litro de vino; y en cuanto al impuesto sobre el tabaco, que casi por sí solo constituye el precio de la mercancía, recarga en menos de medio céntimo el valor de la pipa que fuma el obrero; pe-

ro todos estos céntimos recogidos diariamente y sobre el conjunto de la población, representan sumas considerables.

¿Acaso estos impuestos tienen el grave defecto que se les imputa de ser progresivos al revés? Para que fuese así, sería necesario no sólo que fueran satisfechos por los contribuyentes menos ricos, sino que éstos estuviesen obligados á guardarlos como carga suya, sin poder indemnizarse. Esta es una cosa inadmisiblemente y absolutamente contraria á todas las leyes de la economía política. Ya se le reconoce, no obstante, que el tendero que paga derechos de licencia ó de patente los hace entrar en sus gastos generales y pide el reembolso á los clientes. Hace un adelanto y son los consumidores quienes pagan definitivamente: no puede haber duda en ello. Pues bien, si esto es verdad respecto al tendero, ¿por qué no ha de serlo respecto al obrero que vive de su salario? Se responderá que está en una situación demasiado modesta, demasiado dependiente para elevar sus pretensiones en razón del impuesto y que preferirá sufrir éste á manifestar exigencias que podrían privarle de su trabajo. Pero en éste caso, hay que confesar que por la misma razón deberán sufrir los aumentos de precio que resulten de causas distintas del impuesto; la carne, las sustancias alimenticias, los alquileres, han subido mucho desde hace cierto número de años. ¿Se dirá que á pesar de ese encarecimiento los salarios permanecen estacionarios? Hay un elemento, que con preferencia á todos, regula el precio de las cosas; son los gastos de producción, transporte y derechos fiscales, ó sea lo que los economistas franceses llaman *frais de ravient*; puede haber algunas oscilaciones al rededor de éste precio, según las circunstancias y las relaciones entre la oferta y el pedido, pero la separación no puede ser considerable; si estuviere demasiado en alza la competencia colocaría pronto los precios á un nivel más equitativo y si estuviere en baja, la industria se detendría, la mercadería faltaría y sería preciso, para detenerla, pagarla al precio que debe tener. Esto es aun más cierto en los salarios. En definitiva el obrero ha de vivir, y vivir de una manera conforme a los progresos de la civilización, al desarrollo del bienestar general, tanto más cuanto que es él quien contribuye á crear ese bienestar con su trabajo. Suponed un momento una situación en que el obrero no puede vivir de su jornal, siéndole, por lo tanto, imposible comprar los productos que acuden á los mercados y constituyen la riqueza del país. Como el obrero es el más grande de los consumidores porque es el más numeroso, los productos no tienen ya entonces casi compradores, cesan de existir en tan gran cantidad y el progreso de la riqueza disminuye. Decir que el obrero debe vivir de su salario de una manera conforme á los progresos de la civilización y al desarrollo del bienestar general, es afirmar la más innegable de las verdades.

Por lo demás, la prueba la proporcionan todas las estadísticas. Desde hace treinta ó cuarenta años, el precio de las cosas más necesarias á la vida en materia, sobre todo, de sustancias alimenticias, parece haber aumentado, por término medio, de 30 á 40 por 100. Pues bien, durante el mismo periodo,

los salarios han experimentado una alza de 50 á 60 por 100. Este es un hecho cierto. Se puede deducir que los obreros como los demás, han puesto á la carga de los consumidores lo que han tenido que pagar de más por su existencia, y que han encontrado, además, el modo de mejorar esa existencia. Hábrá una excepción para el impuesto? «Decualquiera manera que hagais las cosas, ha dicho Mr. Thiers en su libro acerca de *La Propiedad*, el impuesto recaerá siempre sobre el consumidor.» ¿Y quien será ese consumidor definitivo?

Pretend r que el impuesto que grava los objetos de primera necesidad queda á cargo del obrero por la cifra que este ha pagado en un momento dado, es desconocer las leyes de la repercusión y de la solidaridad que existe entre todos los ciudadanos bajo el punto de vista económico. Esta repercusión del impuesto es de tal manera fatal, que tiene lugar aun donde menos se la espera. Aliviais, por ejemplo, de todo impuesto mobiliario las habitaciones inferiores á cierto precio creyendo obrar en favor de las personas que están condenadas por la escasez de recursos, á habitarlas y os olvidais de la ley de repercusión; estas habitaciones serán buscadas ávidamente por lo mismo que están exentas de impuesto; se elevarán en precio y se pagará 400 pesetas lo que no se hubiese pagado 350 ó 375 á no existir la exención de contribución citada; de modo que habreis trabajado en pró del propietario y no en pró del inquilino. Este es un caso práctico que ha sucedido en París hace seis años. Otro ejemplo, tomado de datos referentes á la misma ciudad. Imponéis, más ó menos arbitrariamente, un 11 ó 12 por 100 á las habitaciones cuyo alquiler excede de cierto precio. ¿Acaso herís al inquilino rico? De ninguna manera. Este sustraerá el impuesto del precio que quiere señalar á su alquiler; ofrecerá 9.500 francos por la habitación que hubiese pagado 10.000 á no existir el recargo. Tampoco herireis al propietario, porque si á las habitaciones de lujo se las recarga desmedidamente, se disminuirá su número y los que quieran obtenerlas las pagarán tanto más caro. ¿A quién, pues, se habrá perjudicado? A la industria de construcción. Al impedir que se construyan muchas casas hermosas, herireis al albañil, al cerrajero, al tapicero etc., etc. La franquicia de impuestos que concedéis á unos, el recargo con que gravais á otros no van á donde marca su sobre, y tienen inconvenientes económicos que no habeis previsto. Lo mismo sucede cuando se gravan especialmente los beneficios del comerciante ó del industrial. Se cree herir únicamente lo que pueda haber de demasiado elevado en esos beneficios, operar una amputación en el lujo y se olvida que en una situación económica regular, el comerciante, el industrial realizan los beneficios que deben realizar dadas la competencia y las condiciones generales del mercado. Si les sustraéis alguna cosa por medio del impuesto, lo compensan elevando sus precios, y esta elevación puede muy bien tener por resultado la detención del consumo; en ese caso se producirá menos, habrá menos trabajo y los salarios bajarán; habiais creído herir las ganancias y vuestros golpes han caído sobre los jornales.

Ricardo había observado perfectamente el hecho que nos ocupa. «Es in-



diferente, decía, que graves las ganancias ó los salarios; el resultado es siempre el mismo. Aunque aumentarais la contribucion territorial, tampoco habria cambio. La renta de la tierra como la de todas las propiedades y capitales colocadas, está determinado por las condiciones generales del mercado, que el impuesto puede turbar momentáneamente, pero que no puede cambiar esencialmente. Siempre sera preciso que el propietario encuentre la compensacion del impuesto; elevará el precio del arrendamiento de la tierra y esta elevacion recaerá sobre quien? N6 sobre el arrendatario que ha de encontrar tambien la remuneracion legítima de su trabajo y hara entrar el impuesto en los gastos de produccion, sin6 sobre el consumidor. De manera que los primeros que hayan satisfecho la contribucion habrán realizado un anticipo fácil e indefectiblemente reembolsado al poco tiempo.

Revista de la Decena.

Segun leemos en los periódicos agrícolas franceses, las heladas de los dias 17 y 18 de Mayo, que se experimentaron en algunas comarcas del centro y medio dia de la vecina república, no han tenido el alcance que en los primeros momentos se les habian atribuido; sin que esto signifique que algunos viticultores no hayan experimentado algun quebranto para la cosecha próxima.

Los viñedos parecen que se presentan bajo buenos auspicios, dadas las circunstancias; pues que, aparte de los accidentes de todas clases que puedan sobrevenir, desde ahora hasta la época de la recoleccion, todo hace prever un año excelente.

Los negocios tambien se reaniman; se han realizado muchas compras y en las regiones del Mediterráneo, por tanto tiempo abandonadas, ven acudir los compradores que parece se habian aljido, pues se han hecho bastantes negocios al franco de 2 francos 90 céntimos y 3 francos por grado; lo cual equivale a un precio medio de 30 á 33 francos el hectólitro de vino, de 10 á 11 grados.

Lo que tiene bastante preocupados á los productores y comerciantes de vino, es el resultado que pueda tener la reforma sobre el impuesto de las bebidas, próximo a discutirse en las cámaras.

De Burdeos dicen, que la última semana de Mayo fué mejor que la anterior; pues la temperatura fué más elevada y regular y las noches sobre todo, fueron menos frías; así que, en todos los puntos donde la filoxera no ha causado grandes estragos, la vegetacion de las cepas es muy buena y abundantes los brotes; aunque desgraciadamente la mayor parte presentan un aspecto triste, muchos están como enroñados y otros atacados de la enfermedad negra, que reina este año con grande intensidad en los cascajes de Burdeos y en la mayor parte de los viñedos del Medoc.

Los negocios se hallan paralizados, y la calma persistirá hasta que, formado el agraz, se pueda formar idea de las apariencias de la cosecha.

En el Medoc, satisfechos por verse libres de las heladas y granizo, que tantos perjuicios ha ocasionado en otras comarcas, están muy alarmados á consecuencia de la marcha invasora de la filoxera, que de dia en dia gana terreno y camina velozmente destruyendo los viñedos, y son tan grandes sus estragos, que los viticultores esperan vendimiar en este año; pero no en el próximo.

En la Borgoña, la Dordón y el Gers no las tienen todas consigo, en vista de la desigualdad con que se presenta la futura cosecha.

En cuanto al Medoc, dicen de Beziers, que si bien fueron funestas para algunos viñedos las heladas del 17 y 18 de Mayo, en otras á penas causaron daños, por cuya razon el mal es muy parcial é irregular.

En Italia, son más lisonjeras las noticias que se reciben de las comarcas vitícolas; pues abrigan la confianza que será satisfactoria la próxima cosecha, á no sobrevenir un contratiempo; aunque en algunos puntos, como en Bari y Brindisi, una terrible borrasca de granizo destruyó completamente todas las cosechas, de vino, de trigo, de frutos, etc.

En cuanto á España los negocios de vinos continúan encalmados, pues si bien en algunos puntos se presentan algunos comisionados extranjeros, en otros no se hacen otras ventas que en pequeñas partidas para el consumo local ó de las provincias limítrofes; así es que los precios están algo más

bajas que los consignados en nuestra última revista.

En Aragón la venta es bastante activa, en la comarca de Calatayud, cambio en la de Huesca, no lo es tanto como anteriormente.

En la Rioja tampoco son muy abundantes los negocios, en perspectiva sin duda de las promesas que ofrezca la vid para el próximo otoño.

En Valencia, las operaciones acusan gran lentitud; los campos han mejorado con las últimas lluvias.

En la Mancha se presentan bien los negocios particularmente en Valdepeñas, en donde los precios están en alza. Las cosechas de cereales, pobres y se resenten mucho por la abundancia de la langosta.

En Castilla la vieja van desapareciendo poco á poco las existencias, bien por la exportacion á Francia, sea por el consumo interior. En Salamanca y Zamora los sembrados buenos por efecto de las lluvias.

En Andalucía son muy buscados los vinos superiores.

En cuanto á Navarra, poco movimiento en el negocio de vinos; hay, sin embargo, algunas localidades en que las ventas se verifican en una escala bastante regular. Los viñedos presentan grandis diferencias, pues al paso que en unos puntos, el brote se verifica con bizania y se espera una buena floracion, en otras hay cepas, cuyas yemas todavía no han brotado y otras han brotado con poco vigor. Si cayeran fuertes chubascos, en vez de las ligeras lluvias que han caído los últimos dias, aun podrían concebirse algunas esperanzas.

Las cosechas de cereales y habas serán cortas en el centro de la provincia y nulas ó poco menos en las tierras de secano de la Rivera.

En la Montaña, los trigos y maíces presentan muy buen aspecto; la hierba es abundante en los prados y las cosechas intercalares se han sembrado en excelentes condiciones.

Barasota, aspecto de los sembrados y viñas, malo; jornales 6 reales con vino.

Cortes tiempo templado; aspecto de los sembrados adelantado y malo; las viñas atrasadas y malas; olivares buenos; jornales se pagan á 7 con vino y á 8 sin él.

Estella, se pagan los jornales á 8 reales seco.

San Martín de Ux, tiempo cálido; lluvia templada; aspecto de los sembrados, malo y sin esperanzas; de las viñas y olivar, malos jornales á 4 reales con costa, á 7 con vino.

(Revista Agrícola.)

Sueltos.

Un largo suelto bilingüe nos dedica el autor de la gaceta publicada en El Eco, relativamente al certamen literario que ha de celebrarse en esta capital, y en tales inexactitudes incurre, que bien á las claras manifiesta dimos en el blanco, y defiende una mala causa.

Usando le un tono altisonante, protesta le la acritud y la reticencia del último párrafo de nuestro suelto.

Léase este por to la persona imparcial, y se verá que es comedido hasta el exceso.

Se pregunta cómo sin la ofuscidad de un amigo hubiera ocurrido al LAU-BURU entrever una reticencia intencionada en aquellas líneas.

Léase nuestro suelto y se verá que, en efecto, no decimos tal cosa, sino que censuramos al gacetillero en caso de que su reticencia fuese intencionada; por consiguiente ni lanzamos tan infundadas acusaciones, ni nos resistimos la compasion que se nos devuelve nó hipotéticamente, sino de un modo absoluto.

Por lo demás, no hacen falta amigos oficiosos, para leer de aquella gaceta, lo que á todos cuantos la leian, se les ocurría, y por lo tanto las frases del colega, si es que se dirigen á persona determinada, en nada le podria molestarle.

Dice tambien el gacetillero: tenga entendido el autor del suelto d el LAU-BURU que las ideas levantadas no son exclusivas mente patrimonio suyo.

¿Y dónde se ha estampado tal dislate, caro colega?

Decididamente el gacetillero en cuestion ha visto visiones, y si no temiéramos lastimar su delicada epidermis, diríamos que le compadecemos por el alarmante estado en que se halla su órgano visual.

Y basta y sobra lo dicho, acerca de esta

pueril cuestion, de la que para satisfaccion de los lectores, pronto nos volverá ocuparnos.

Hoy domingo 11 del actual se constituirá definitivamente la sociedad Eusebiana de Plencia. El buque que con ese motivo se prepara, hará principio á las seis de la tarde. Las condiciones del local habrán impedido que la concurrencia sea tan numerosa como se esperaba. Son varias, sin embargo, las personas de Bilbao y de otros pueblos del antiguo señorío del Vizcaya, que se proponen asistir á la apertura del patriótico teatro plenciano á cuyos individuos felicitamos por su noble pensamiento.

Esta es la manera como los vascos varros debemos contestar á la política de los antifueristas. No nos cansaremos de repetirlo. La union es la única base en que el sistema foral puede tener sólido fundamento; y todo lo que á su vez se aspreza coadyuve y cuanto tienda á disipar los odios surgidos al calor de las pasiones de bandería, merecerá el aplauso de los buenos hijos de la region vasca, y de los que ponen la defensa y reivindicacion de las libertades patrias sobre los sentimientos de partido.

Correspondencia.

Madrid 9 de Junio de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mío: Era hoy el dia anunciado para celebrar sesiones dobles la Cámará popular.

Creíble era que las leyes que hay pendientes de discusion, fueran objeto de debate, algunas de ellas en el dia de hoy, pero, como verla lea sorpresa ha ocurrido lo contrario.

Empiezo pues á decir lo sucedido en esta dia.

Con escasa concurrencia y solamente en el banco azul el ministro de Ultramar, de gran uniforme, dió principio á las ocho de esta mañana, la primera sesion de dobles horas.

El debate no ha sido muy ruidoso y por eso no abré el ocuparme en detalles de este asunto que por otra parte ningun interés reviste para los lectores del LAU-BURU.

La sesion se suspendió á las doce y se reanuda á las tres y media.

Ahora, decíamos todos, ahora empezará con toda solemnidad la discusion del proyecto de autorizacion á los municipios para contratar empréstitos.

Ó puede que se presente á discusion el proyecto de reforma de consumos.

Pero nada de esto.

La sesion de esta tarde no ha tenido importancia.

Se ha reunido á aprobar en definitiva el voto dictamen del Sr. Torres.

Tambien se ha aprobado el dictamen de la comision mixta del juicio oral y público.

El Sr. Ampuero ha anunciado una interpretacion sobre los sucesos ocurridos en las pimeñaciones de Bilbao, en el descubrimiento de unos fusiles y la causa de la detencion de unos sujetos á quienes se les ocupó dicho depósito.

El señor ministro de la Gobernacion, no se ha labado presente, de suerte que el Sr. Alonso Martínez ha quedado en que lo podría en conocimiento de su compañero, quién señalará dia para explicarla.

Y con esto y la presentacion del voto particular á la reforma de consumos del Sr. Atard, ha terminado la sesion, á la hora de reanularse.

Na la ha habido tan jocoso como lo ocurrido.

El primer dia que se celebran sesiones dobles por que hay muchos asuntos pendientes, la de la tarde, dura apenas una hora.

Y lo más gracioso de to lo esto, és, que arguyendo el Sr. Sagasta en defensa del ataque que le dá El Imparcial de hoy en su artículo titulado Replica, de sta: Hemos hecho las elecciones generales.

Hemos hecho unos planes de Hacienda, cuya discusion ha durado mucho tiempo.

Después vino la cuestion de los premios y los sueldos.

Luego la discusion del Tratado de Comercio y con ésta la agitacion de Barcelona.

El gobierno tuvo que atender á calmar la agitacion económica por un lado, que se proporcionaba la actividad de los gremios y tambien la que en Cataluña trataba de alterar el orden público.

Después llegó la discusion del juicio oral y luego hemos despachado la base 5.ª

¿Hay motivo, exclamaba el jefe del gobierno, para que nos diga hoy El Imparcial, que no hemos hecho nada en 15 meses?

Yo creo que nó, continuaba todo satis-

fecho el Sr. Sagasta, sin considerar que muchas de las cosas citadas, han sido sacadas á flote del mar de la opinion pública precisamente, por la benevolencia del gobierno no han prestado los deberes y su órganos en la prensa.

¿Qué hubiera sido sino el gobierno, en la cuestion de los gremios y sindicatos democráticos y los hombres del partido sin distincion de matices no le hubieran apoyado?

Esta es la cuestion que no tiene réplica.

En el Consejo de hoy se ha acordado que los delegados se encarguen de pagar á los maestros de escuela.

Suyo afectísimo, El Corresponsal.

Noticias generales.

El Sr. Ortiz de Zárate continuaba ayer tarde en el estado grave que le aqueja, desde el dia en que padeció el acceso que concocan nuestros lectores.

En los exámenes de ingreso verificados en la escuela de ingenieros de caminos hizo unos ejercicios muy lucidos la señorita doña Maria Josefa y Teresa, joven de unos veinte años, que se muestra resuelta á seguir dicha carrera.

Se ha presentado al Parlamento de los Estados Unidos un proyecto de ley obrando en el presupuesto nacional un crédito anual de 200 millones de reales, durante cinco años, para auxilios á los establecimientos de educacion pública.

Se han inscrito hasta ahora como socios fundadores para crear el Circulo Ateneo de empleados, 18 ex-ministros de todas las procedencias políticas, 122 jefes superiores de Administracion, 11 actuales directores generales, 9 ex-subsecretarios y más de 1.000 funcionarios de todas clases.

Las conclusiones de la conferencia que el médico oculista Dr. Ossio dió en la Facultad de Medicina, son las siguientes:

1.ª La ciencia y la humanidad trabajan de consuno la modificación del reglamento vigente, en la parte referente á las enfermedades de los ojos, para eleccion del servicio militar.

2.ª La falta de un ojo (ó la vision) de una manera absoluta, debe ser causa de exencion.

3.ª La agudeza visual no debe dejarse al capricho del que examina; hoy puede fijarse de una manera matemática.

4.ª La hipermetropia superior á 6 D., debe incluirse en las causas de exencion, lo mismo que el astigmatismo.

5.ª En la miopía debe exigirse un grado muy inferior al actual.

6.ª Al reconocer al que padezca manchas en la córnea, y fijar la agudeza visual, debe especificarse si al examen se hará ó no, estando el mozo situado contra la luz en el momento de leer.

7.ª En los mozos que padezcan afecciones, matemáticamente reconocibles, como la hemeralopia, etc., no debe hacerseles pasar por las incomodidades de la observacion.

La Gaceta de anteayer publica el estado del precio medio que han tenido los artículos de consumo que á continuacion se expresan en el mes de Abril de 1882:

Trigo, 26'36 pesetas el hectólitro, cebada, 15'32; centeno, 16'26; maíz, 16'92; garbanos, 0'79 el kilogramo; arroz, 65, aceite, 1'05 el litro; vino, 0'37; aguardiente, 84; carne de certero, 1'20 el kilogramo de vaca, 1'43; tocino, 1'94; paja, 0'06.

El precio máximo del trigo en el extranjero el mes de Abril, fué el de 40'75 pesetas el hectólitro en Llerena (Badajoz), y el mínimo, 10 en Granollers (Barcelona).

El precio máximo de la cebada, fué el de 36'25 pesetas en Llerena (Badajoz), el mínimo, 8 en Ibiza (Baleares).

Aunque el abogado defensor de Guiteau, asesino del presidente de la República de los Estados Unidos, Mr. Garfield, hace cuanto pueda por arrancar á su defendido de la muerte, es muy difícil conseguirlo, y Guiteau será ejecutado segun todas las probabilidades, el último dia de este mes.

Hoy se halla en una celda solitaria constantemente vigilado por el centinela especial de los condenados á muerte, un que puede comunicarse más que con el consejero espiritual y el director de la cárcel.

Después de la liebre ida, palos á la cama, dice un refran castellano, y una cosa por el estilo la va á ocurrir á Guiteau. El fiscal parece que ha tomado sus medidas á fin de que una vez ejecutado, se reconozca su cerebro por los más hábiles especialistas de los Estados Unidos.

Practicada la autopsia, el cadáver será entregado á su familia si lo reclamase; creyén lo hará su hermana miss Schibille, que continúa creyendo en la inocencia de su hermano.

Por un decenio las criaturas que se llaman El Guardian, se encuentran sin bautizar en Gibraltar, á causa de la oposicion que muestran los católicos á reconocer como vicario al Dr. Canilla.



—El señor Abascal, alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid, acompañado del señor don Mariano Monasterio, ha visitado el telón metálico corta-fuegos, del señor Sevilla, quedando altamente satisfecho del invento, y aceptándolo en principio para el teatro Español.

—En aguas de Gibraltar, una barca de la matrícula de Ceuta ha pasado por ojo a una barquilla pescadora, cuyos tripulantes fueron salvados por los de una embarcación portuguesa que se hallaba cercana al sitio del choque.

**Provincias Vascongadas.**

Dice un periódico de Bilbao: «El miércoles a la caída de la tarde, penetraron tres muchachos en el huerto, que por efecto de sus muchos años tiene el árbol, que días pasados derribó el viento y que aun no ha sido retrado del boulevard. El primero que lo hizo, excitado por las palabras que le dirigian sus compañeros de exploración, debió hacer tales esfuerzos por avanzar, que cuando quiso salir ya no le fué posible. Abandonándole en aquella apurada situación, se retiraron a sus casas respectivas los dos que salieron sin experimentar ningún contratiempo, hasta que ayer por la mañana, reunidos de nuevo en el teatro de sus hazañas, considerando que su compañero no habría logrado salir del apurado trance en que le dejaron, dieron parte de lo ocurrido a un municipal, quien a su vez puso el hecho en conocimiento del jefe del cuerpo, el cual ordenó se practicara en el árbol una abertura que permitiera salir al infeliz muchacho.

Después de que gracias a esta medida pudo este ser sacado, como le preguntaran si se encontraba malo, contestó que sentía hambre. A juzgar por esta circunstancia creemos que la poca edad del niño, siete años según se nos dice, fuera causa de que no se diera cuenta de la magnitud del peligro que corría.

A fin de que el hecho no se repita y que no produzca un resultado mas doloroso, convendría se hiciera desaparecer de sitio tan frecuentado lo que estuvo a punto de servir de tumba al inexperto niño.»

—En breve se someterá a la aprobación de la superioridad el proyecto de alumbrado eléctrico del puerto y ría de Bilbao. Parece que desde el día siete hasta el abra se colocaran en ambos márgenes de la ría unas cuarenta luces eléctricas equivalentes cada una a dos mil bujías, alimentadas por dos máquinas que se establecerán una en el desierto y otra en Portugalete.

La instalación completa del alumbrado se calcula que costará quince mil duros próximamente, y el gasto anual de las luces, comprendidos los sueldos del personal, conservación de las máquinas, aparatos, etc., no excederá de cuarenta mil reales.

Una vez aprobado el proyecto, que es de esperar lo sea pronto, se procederá a la instalación del alumbrado, y tenemos entendido que no se emplearan mas de treinta días en hacer venir el material, y en ponerlo en condiciones de funcionar con lo que se introducirá una mejora notabilísima en nuestro puerto.

—Dice *El Correo*: «Es posible que las diferencias de apreciación que hay sobre la circular de 9 de Octubre, relativa a las Provincias Vascongadas, se lleven para un arreglo al proyecto de reforma provincial que se está preparando.»

**COMERCIO EXTERIOR.**

**Exportación de Abril.**

Conocido, pero todavía pendiente de aprobación el tratado de comercio con Francia, el resumen de las cantidades y valores de los principales artículos exportados que publica la *Gaceta*, demuestra que la de los vinos de pastos se paralizó en el mes de Abril último, aguardando, sin duda, a la ratificación de dicho tratado.

Comparando la exportación de dicho mes con la del mismo en 1881, aparece una disminución en dichos vinos de 22.648.181 litros por valor de 6.794.455 pesetas. En los generosos la baja es de 813.137 litros y 1.249.706 pesetas. En cambio el vino de Jerez, cuya exportación principal se dirige a Inglaterra y otras partes de Europa, ha aumentado 685.341 litros y 1.370.682 pesetas.

En el primer trimestre de 1882 los vinos de pasto presentaban un aumento de más de 12 millones de litros y de 3.652.000 pesetas.

En los aceites la exportación viene en gran baja desde principios de año. A una disminución de litros 4.907.258, por valor de 4.299.132 pesetas en el primer trimestre, agregado la baja de Abril, impor-

tantel litro: 2.637.435, por valor de 2.240.129 pesetas, resulta una total baja de 7.544.693 litros por 2.240.129 pesetas.

La baja afecta además a casi todos los cereales excepto el trigo; pero si la exportación de este presenta alguna aumento, en cambio sus harinas han disminuido notablemente. Durante los cuatro primeros meses dicha baja asciende a 3.796.683 kilogramos por 1.650.040 pesetas. Agregando otros 16.741.278 kilogramos por 2.977.074 pesetas en el alpiste, el arroz, la avena, la cebada y el centeno, pasa de 4 1/2 millones de pesetas la baja en la exportación de cereales.

Los demás artículos cuya baja se aproxima ó excede de 100.000 pesetas en Abril, son:

El plomo en barras y planchas, 1.636.764 kilogramos por 742.711 pesetas.

La sal común 20.533.770 kilogramos, por 410.676 pesetas.

La seña en rama, 3.813 kilogramos por 388.850 pesetas.

Y la calamita, 1.329.000 kilogramos por 92.225 pesetas.

La suma de las bajas asciende a 13.839.118 pesetas.

En Abril presentan aumento que se aproxima ó excede de cien mil pesetas los siguientes artículos:

El mineral de hierro, 85.369.715 kilogramos por 2.713.123 pesetas.

El cobre en barras ó planchas, 1.537.859 kilogramos por 1.496.792 pesetas.

El vino de Jerez, ya citado.

Las naranjas, 34.290 millares por 514.350 pesetas.

El azogue ó mercurio, 69.337 kilogramos por 381.354.

El corcho en tapones, 35.465 millares por 328.220.

Los ganados, 847 unidades ó cabezas por 289.938.

El aguardiente, 289.618, litros por 219.403.

El mineral cobrizo, 2.784.978 kils. por 191.919.

El esparto en rama, 845.270 kils. por 195.959.

Y las pasas, 101.607 kils. por 131.045 pesetas.

La suma de los aumentos asciende a 8.315.200 pesetas, de forma que la exportación presenta en el mes de Abril último una baja líquida de 5.523.918 pesetas, y como el aumento en el trimestre anterior ascendía a 12.028.740, queda reducido a 6.504.822.

De estas cifras se deduce que existe una gran disminución en la riqueza agrícola de a nación que no ha podido compensarse del todo por la riqueza minera. Téngase presente los que apoyan los recargos en todas las contribuciones impuestas por el Sr. Camacho; esos recargos vienen en un año de escasa producción y general pobreza.

(El Día)

**Oficial.**

La *Gaceta* llegada ayer contiene las disposiciones siguientes.

**Gracia y Justicia.**—Reales órdenes nombrando para el Registro de la Propiedad de Hervas a D. Luis Fraolagorta, y para el de Valdepeñas a D. José Ramón Jiménez.

**Gobernación.**—Reales órdenes resolviendo los expedientes de susension de seis concejales de ayuntamiento de Riogordo.

**Fomento.**—Real orden dictando reglas para el establecimiento de escuelas municipales.

Otra recomendando el exacto cumplimiento del reglamento para la organización y servicio de los toreros de faros, con referencia al alumbrado marítimo.

La Excm. Diputación ferial y Provincial de Navarra, en vista de la tercera fórmula por el Ayuntamiento de Artajona, ha nombrado vocal de la junta de montes de la referida villa a D. Juan de Dios Juarrrieta.

El Ayuntamiento de Ablitas y la Oncena de Azeona han sido facultados por la Corporación Provincial para el arrendamiento de sus respectivas carnicerías, sujetándose a lo prevenido en la circular de 6 de Junio de 1868.

De conformidad con lo propuesto por la sección del Ramo, se han aprobado por la Diputación las cuentas de propios y contribuciones de Merca, pertenecientes al año 1880 y el presupuesto municipal que debe regir en el pueblo de Aria durante el corriente año.

**Gacetillas.**

**Suma y sigue.**

Ayer no publicamos carta de Madrid, porque no había llegado a nuestro poder la que con fundamento nos poníamos que nos habría dirigido nuestro activo corresponsal.

Hoy, en cambio, podíamos insertar dos cartas, toda vez que en el correo de ayer recibimos una fechada el día 8 y otra escrita el día 9, que es la que publicamos en este número.

Como se trata de cartas para un periódico, alguien habrá creído que deben publicarse periódicamente.

Esta tarde funcionará por tercera vez en la plaza de toros, la compañía acrobata de los hermanos Teresy. En uno de los intermedios se sortarán dos regalos al público, consistentes uno en 100 reales, ó sean (como dice el programa) cinco duros y el otro, en un mantón de Manila.

Segun telegrama que parece se ha recibido en esta capital, la subasta celebrada el día 5 en Sevilla para proveer de hierro, durante un año, a la fundición de artillería de aquella ciudad, ha quedado a favor de la importante fabrica de Vera.

Sabemos que esta misma fabrica toma parte en la Exposición de Burdeos, a donde ha remitido ya muestras de sus excelentes lingotes y minerales.

Ha sido nombrado Médico-director interino del Establecimiento balneario de Belascoain, D. Pantaleón Latasa.

Ha sido nombrado cartero de Ezcurra D. Miguel Antonio Zabalo y Henandorena.

Se ha autorizado al alcalde de Usun, para que pueda dar una batida de lobos.

Se ha autorizado al ayuntamiento de Orisoain, para que pueda usar tres armas de fuego.

Con el presente número recibirán nuestros abonados un prospecto en que se anuncia la almoneda de todos los géneros de que era dueña la señora viuda de D. R. Rodríguez. Dichas existencias han sido compradas por el dueño de uno de los principales establecimientos de Bilbao, el cual se propone hacer liquidación en pocos días, y al efecto ha señalado a cada uno de los rituales precios verdaderamente económicos.

La persona que haya perdido un cupon de 3 por 100, puede pasar por esta redacción, y previas las señas convenientes, se le hará entrega del mencionado valor.

Tan escasos van siendo en el tiempo que corre, ciertos rasgos de honradez, que cuando se tiene noticia de uno como el que hevo a cabo anteayer un honrado minero de esta ciudad, carbonero de oficio, sesiente verdadera satisfacción al hacerlo público.

Dicho comerciante, recibió en una casa de crédito situada en la calle de Estafeta, una pequeña suma, importe de varias cargas de carbon; algunas horas despues, el carbonero advirtió que le habían entregado 400 reales de mas, é inmediatamente se apresuró a deshacer la equivocación.

La abundancia de original nos ha impedido publicar en los últimos días y aun hoy varios de los anuncios que tenemos dispuestos para insertarlos en la 3.ª plana de nuestro diario.

Continúan quejándose nuestros suscritores de la irregularidad con que reciben el periódico, y tenemos noticias que nos merecen completo crédito, de que a una importante población de la provincia llegan los números, cuando llegan, con un día de retraso.

Como esta falta en el servicio del periódico no depende de nosotros y puede proporcionarnos perjuicios considerables, estamos dispuestos a apurar todos los recursos, para defender nuestros derechos.

**Puentes de vidrio.**—En Inglaterra se está haciendo un ensayo de levantar puentes de vidrio. Bajo el punto de vista de la solidez, se cree no dejarán nada que desear.

El precio es inferior al de los puentes, con la ventaja de que el vidrio no se deteriora por los insectos como la madera, ni menos por la oxidación, como sucede con los de hierro.

Leyó un céliba arlesiano el siguiente anuncio:

«Una señorita de 30 años desea casarse con un hombre de 35 a 40 que ocupe una posición desahogada.»

Y se fué a París, donde estaba el encargado del negocio matrimonial, dispuesto a casarse.

El agente le exigió 60 francos por acompañarle a ver la futura en el teatro y 200 más por presentarle en calidad de amigo suyo en el palco de aquella.

La visita no tuvo lugar.

Y el arlesiano se acostó enamorado y no durmió en toda la noche ansioso por saber la contestación del agente.

Una carta de éste le hizo saber que... su físico no gustaba a la dama.

Desesperado se va a la agencia; pero la encuentra cerrada.

Corre calles tras calles, paseos tras paseos y... encuentra a la dama.

—¿Por qué me rehusais? le dice loco de ira.

—¿Yo rehusaros? contesta ella; ¿os ha dicho acaso que soy soltera el amigo de mi esposo?

**Cultos religiosos.**

Domingo: San Bernabé apóstol.

En la Catedral: a las ocho se expone S. D. M. i. continuación misa del Santísimo, a las diez y media misa solenne con srrmon que predicará el Sr. Canónigo Magistral; y a las ocho de la tarde, despues de maitines la reserva.

En San Saturnino: se expone S. D. M. a las nueve, y a las cinco de la tarde despues de completas, la reserva.

En San Nicolás y demás parroquias: se expone S. D. M. a las mismas horas que los días anteriores.

En Santo Domingo y Recoletas: continúa la novena del Sagrado Corazon de Jesús a la misma hora y en la misma forma que los días anteriores.

En las Descalzas: la V. O. T. del Carme celebra la funcion de costumbre a las tres y media de la tarde.

Lúnes: San Juan de Sahagun cf.

En la Catedral y parroquias: los mismos cultos que el día anterior.

En Santo Domingo y Recoletas: continúa el novenario del Sagrado Corazon de Jesús.

**Mercados.**

**Precios medios en el Almud el día 10 de Junio de 1882.**

Trigo a 5'76 pesetas doble decalitro.

Avena » 2'31

Cebada » 2'50

Habís ds. » 4'06

Maíz » 4

Trigo vendido 336 lobles decalitros.

Precio medio en el mismo día de las partidas fuera del Almud.

Trigo a » pesetas doble decalitro,

Trigo vendido » dobles decalitros.

Precio medio general de el almud y partidas.

Trigo a » pesetas doble decalitro.

**Anuncios preferentes.**

**Baños.** Desde el domingo 11 del corriente estará abierto al público el establecimiento de baños situado en el paseo de Valencia.

**Fabrica de fuegos artificiales** de la viuda de Berastegui é hijo.—Esta casa se encarga de hacer cuantos trabajos se le encomiendan en el arte pirotécnico, con la prontitud, esmero y equidad que ha tantos años tiene acreditadas. Inmenso surtido en cohetes de todas clases. Dirigirse; Puerta Nueva. Pamplona.

**A los Capitalistas.**

Se necesitan algunas cantidades de dinero para imponerlo sobre Hipoteca de Fincas en las Provincias de Navarra y Aragón y se abonará un interés anual del ocho por ciento. Acudir calle Mayor núm. 86, principal.

**Anuncio.**

La agencia del que suscribe ha trasladado su domicilio al piso 1.º de la casa número 63 de la calle Mayor, Pamplona. BENITO BUSTINCE

**Anuncio**

Habiendo quedado sin vender las fincas que se diran, propias de la testamentaria de D. Antonio Fernandez Rubio, su administrador D. Carlos Sauz, admitira proposiciones respecto a precio de ellas, reservándose aceptar la que mejor le pareciere; siempre que el proponente acepte previamente las condiciones de la venta, que tendrá de manifestado en la Notaria de D. Leandro Nagore. Advirtiéndose, que no será necesario el acto de la subasta, para la validez de la venta. Las fincas son: Una pieza de 42 robadas en el fuerte del P. en el valle de 55 peonadas en Ezeaba; Una casa, tierras de labor y término redondo de Inyuntura en Arre; El pueblo de Ciligueta. Una casa, va los olivares y tierras de labor en Tudela.—Pamplona 10 de Junio de 1882.

**El telegrafo.**

Madrid 10—2'30 m.

Pamplona 10—3'15 m.

3 por 100 interior, al c. 30'00

Idem fin de mes 00'00

3 por 100 exterior 31'75

4 por 100 amortizable 80'00

Idem pequeños 80'00

Oblig. d. ferro-carriles 59'65

Banco de España 415

édulas H. al 5. 103'00

Idem al 6. 100'50

Billetes H. T. de Cuba 100'00

Reuniónse Lopez Dominguez, Lineros y Balaguer, acordando tomar parte en el debate de Moret. Niég se dimita Vega de Armijo.

Consolidado (Bolsin) 00'00

En Corresponsal.



# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,  
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-  
NES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:  
**MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.**

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

*Seguro por la vida entera.*—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

*Seguros de supervivencia.*—Un jóven de 25 años desea asegurar á su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutara en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 centimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 centimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

*Renta vitalicia diferida.*—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos centimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 centimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 centimos mensuales.

*Tarifa especial para quintas.*—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que surtir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar seria de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaria seria de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 centimos, para que la Compañia le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 centimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

*Seguro mixto.*—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

*Seguro á plazo fijo.*—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 centimos para que la Compañia entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañia estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañia.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

**Martin, Aguado y Beorlegui.**

## LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

DE

**RICARDO LIPUZCOA,**

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado á la casa número

**26, Zapatería, 26.**

Surtido variadísimo de

*Papel pintado*  
para habitaciones; abundancia en toda clase de

*Colores*  
tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en

*Barnices,*  
brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, líquido para preparar toda clase de

*Cementos*  
propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

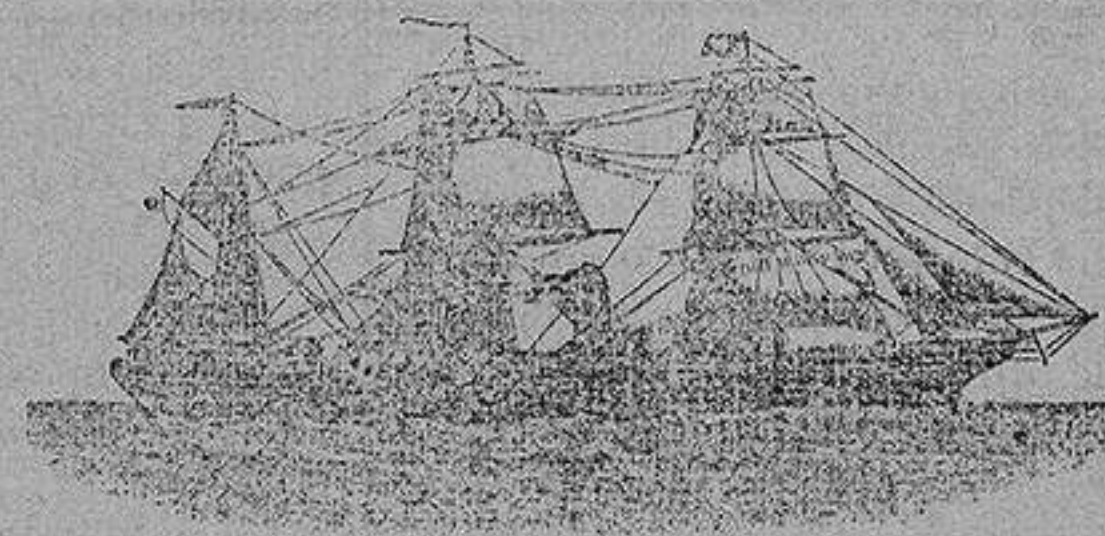
En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

## AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños, goringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clínicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



## VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañia Transatlántica,

(ANTES DE A. L. PEZ Y C.<sup>o</sup>)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacifico.

Barcelona	los dias	4 y 25	
Valencia	»	5	
Málaga	»	7 y 27	
Cádiz	»	10 y 30	DE CADA MES.
Santander	»	20	
Coruña	»	21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazan lo con servicios antillanos de la misma Compañia Transatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores de Pacifico, toman carga á flote corrido para los siguientes puntos:

*Litoral de Puerto Rico.*—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla

*Litoral de Cuba.*—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

*América central.*—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

*Norte del Pacifico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

*Sur del Pacifico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

*Seguros.*—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra al Agente de la Comañia D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

## CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.  
25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones,  
desde 2 rs. hasta 60 rollo.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros, se hacen en la misma casa.—Vidrios de San Juan bautizando.

Pesa mosto, aguardient y pesa vino de Sallerón y Malligand.

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y accioneros.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y miopas, cristales de roca legítimos.—En el mismo establecimiento encontrarán infinidad de caprichos y novedades.

*Sortijas eléctricas para la jaqueca.*

A 2 y 1/2 reales cajas de cerillas sin humo de 100 gramos.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitarse.

5 reales cubiertos de metal blanco garantido.

## Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,  
Pamplona.

Baratura extraordinaria: 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase: Santos, Santos Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-graifa, Fotografía y Litografía en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una.

5.000 liados Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellen uno.

Via Crucis completos para Iglesias, Capillas y Oratorios en litografía, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellen juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

## Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles forrados de saten y seda etc.

Dirigirse:  
Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

**Carnicería.** Félix Aramendia, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en el despacho el despacho de la carne que habia en el número 8 de la calle de San Agustín, en el cual desde ahora se espenderá Vaca, Ternera y Carne al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Imprenta de L. Garcia